

Referència/Referencia:	2026/284F
Procediment/Procedimiento:	Plan Estratégico de Subvenciones
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
BENESTAR SOCIAL	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el **Ple** en su sesión del día **28 de septiembre de 2026** adoptó el siguiente acuerdo:

2. BENESTAR SOCIAL I ATENCIÓ A LA INFÀNCIA.
Expediente: 2026/284F.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028 DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN EL EJERCICIO 2026, EN BASE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2026 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Burjassot para el período 2026-2028 fue aprobado por el Pleno municipal en sesión de 16 de febrero de 2026, en el expediente 2026/284F, una vez finalizada la vigencia del Plan 2023-2025. El PES se configura como el instrumento municipal de planificación de la actividad subvencional, destinado a vincular la asignación de recursos públicos con los objetivos, efectos y resultados que se pretenden alcanzar mediante las distintas políticas de fomento.

El Plan aprobado establece una vigencia de tres años, correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028, sin perjuicio de las modificaciones que, por razones de interés público, resulte oportuno introducir durante dicho período. Asimismo, prevé la revisión y actualización anual de las líneas y sublíneas de actuación, sus costes y demás elementos del Plan, con la finalidad de adaptarlos a la realidad presupuestaria y a las necesidades que puedan surgir durante su ejecución.

Con posterioridad a la aprobación del PES, el Pleno del Ayuntamiento de Burjassot, en sesión de 27 de julio de 2026, aprobó el expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2026, expediente 2026/9970R, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Entre las nuevas dotaciones incorporadas al Presupuesto mediante crédito extraordinario se incluyeron las aplicaciones 2310/48009 «AYUDAS TRANSPORTE DISCAPACITADOS», por importe de 15.000,00 euros; 2310/48906 «CONVENIO ASOCIACIÓN OASIS DE LUZ», por importe de

8.000,00 euros; 330/48912 «CONVENIO BURJATEATRE», por importe de 2.000,00 euros; 330/48911 «CONVENIO GÁRGOLA ART», por importe de 2.000,00 euros; y 338/78000 «SUBVENCIÓN CONVENIO REHABILITACIÓN AGRUPACIÓN MUSICAL LOS SILOS», por importe de 35.000,00 euros, todas ellas correspondientes al ejercicio 2026. La modificación presupuestaria fue financiada mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales y su aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 164, de 27 de agosto de 2026.

Estas tres actuaciones subvencionales no se encontraban individualizadas en el Anexo del PES aprobado el 16 de febrero de 2026, al haber surgido y obtenido cobertura presupuestaria con posterioridad. No obstante, todas ellas se integran materialmente en la Línea Estratégica 2, «Cultura, Juventud y Educación», cuyos objetivos específicos comprenden el fomento de la actividad artística, la ampliación de la oferta cultural municipal, el apoyo a iniciativas culturales en los ámbitos del teatro y la música y la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural local.

En el caso de la Agrupación Musical Los Silos, la nueva línea destinada a la rehabilitación, adecuación e insonorización acústica de su sede constituye una actuación diferenciada del convenio ordinario ya contemplado en la LS2.11. La actuación de inversión presenta un objeto, aplicación presupuestaria y horizonte temporal propios, previéndose una financiación municipal máxima de 70.000,00 euros, distribuida en dos anualidades de 35.000,00 euros correspondientes a 2026 y 2027.

Asimismo, con fecha 23 de septiembre de 2026, el Departamento de Servicios Sociales ha emitido informe técnico en el expediente 2026/284F proponiendo la incorporación de dos nuevas sublíneas a la Línea Estratégica 1 «Servicios Sociales y Promoción Social»: LS1.23 «Convenio Asociación Oasis de Luz», aplicación 2310/48906, por importe de 8.000,00 euros y concesión directa; y LS1.24 «Ayudas Transporte Discapacidad», aplicación 2310/48009, por importe de 15.000,00 euros y mediante concurrencia competitiva. El informe señala que ambas subvenciones no estaban incluidas inicialmente en el PES y considera necesaria su actualización e inclusión por contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Línea Estratégica 1.

Visto el informe propuesta emitido por el Técnico de Administración General del Área de Bienestar Social de fecha 24 de septiembre de 2026.

La incorporación de estas actuaciones al PES responde, por tanto, a la necesidad de mantener la debida coherencia entre la planificación estratégica de la actividad subvencional y la realidad presupuestaria resultante de las decisiones adoptadas durante el ejercicio, reforzando al mismo tiempo la transparencia, la eficacia y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando lo dispuesto en los artículos 10 a 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Considerando lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Burjassot, aprobada por acuerdo plenario de 28 de mayo de 2024 y publicada definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 105, de 31 de mayo de 2024.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8 a 11 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Burjassot 2026-2028.

Por todo ello, se eleva a La Comissió Informativa de Benestar Social i Atenció a la Infància la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 del Ayuntamiento de Burjassot, incorporando las siguientes nuevas sublíneas, en los términos recogidos en el Anexo actualizado:

- En la Línea Estratégica 1 - Servicios Sociales y Promoción Social: LS1.23 «Convenio Asociación Oasis de Luz» y LS1.24 «Ayudas Transporte Discapacidad».
- En la Línea Estratégica 2 – Promoción de la Cultura, Juventud y Educación: LS2.19 «Convenio BURJATEATRE», LS2.20 «Convenio GÁRGOLA ART» y LS2.21 «Convenio rehabilitación AGRUPACIÓN MUSICAL LOS SILOS».

SEGUNDO.- Incorporar a todas las tablas del Anexo del Plan una columna denominada «Vigencia de la línea», haciendo constar con carácter general la vigencia 2026-2028. Para la LS2.21, relativa a la rehabilitación de la Agrupación Musical Los Silos, se establece la vigencia 2026-2027.

TERCERO.- Mantener inalterado el resto del contenido del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 que no resulte afectado por la presente modificación.

CUARTO.- Publicar la presente modificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de anuncios municipales, y dar traslado a los departamentos y órganos gestores de las subvenciones y a la Intervención municipal.

ANEXO ACTUALIZADO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
2310	48000	LS1.1. PEISS Ayudas Servicios Sociales	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	263.500 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
2310	48102	LS1.2. PEISS Ayudas vivienda y pobreza energética	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	60.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48100	LS1.3. PEISS Ayudas menores 0 a 3 años	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	40.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48001	LS1.4. Convenio Banco Alimentos Parroquia San Miguel	Banco Alimentos Parroquia San Miguel	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48002	LS1.5. Convenio Asociación Banco Alimentos. Entre Culturas	Banco Alimentos Asociación Entre Culturas	6.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48003	LS1.6. Convenio Fundación para la Inserción Profesional API	Fundación para la Inserción Profesional API	6.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48004	LS1.7. Convenio Banco Alimentos Asociación Gitana Nuevas Ilusiones	Banco Alimentos Asociación Gitana Nuevas Ilusiones	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48005	LS1.8. Convenio Banco Alimentos Asociación Parroquia San Juan de Ribera	Banco Alimentos Parroquia San Juan de Ribera	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48006	LS1.9. Convenio Banco Alimentos Asociación Parroquia San José Obrero	Banco Alimentos Asociación Parroquia San José Obrero	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48007	LS1.10. Convenio Banco Alimentos Asociación Lloc de vida	Banco Alimentos Asociación Lloc de vida	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48008	LS1.11. Convenio Banco Alimentos Parroquia Santísima Trinidad	Banco Alimentos Parroquia Santísima Trinidad	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48010	LS1.12. Convenio Asociación AFIVAN	Asociación Fibromialgia Valencia Norte	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
2310	48907	LS1.13. Convenio Asociación Gitana de Burjassot	Asociación Gitana de Burjassot	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48908	LS1.14. Convenio Asociación Fem Salud Mental	Asociación Fem Salud Mental	6.250,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48910	LS1.15. Convenio Asociación Deportiva, Rehabilitadora y Social (ADERES)	Asociación Deportiva, Rehabilitadora y Social (ADERES)	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48911	LS1.16. Convenio Centro ocupacional Los Silos	Centro ocupacional Los Silos	16.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48912	LS1.17. Convenio Asociación Ushervisión	Asociación Ushervisión	1.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
311	48902	LS1.18. Convenio Asociación Española contra el cáncer	Asociación Española contra el Cáncer	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
920	48002	LS1.19. Cooperación al desarrollo internacional	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	8.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	COOPERACIÓN Y DESARROLLO	2026-2028
924	48906	LS1.20. Convenio Asociación Amas de casa Tyrius	Asociación Amas de casa Tyrius	4.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	IGUALDAD	2026-2028
2311	48900	LS1.21. Premios Mujer y deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	IGUALDAD	2026-2028
2311	48901	LS1.22. Premios Diversidad	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DIVERSIDAD SEXUAL	2026-2028
2310	48906	LS1.23. Convenio Asociación Oasis de Luz	Asociación Oasis de Luz	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028
2310	48009	LS1.24. Ayudas Transporte Discapacidad	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	15.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES	2026-2028

II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA, JUVENTUD Y EDUCACIÓN

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
334	48002	LS2.1. Bonos joven	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	15.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	JUVENTUD	2026-2028
334	78000	LS2.2. Subvención bicicletas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	5.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	JUVENTUD	2026-2028
920	48003	LS2.3. Convenio Grupo Scout Impesa 243	Grupo Scout Impesa 243	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	JUVENTUD	2026-2028
171	48900	LS2.4. Convenio Asociación cultural Ferroviaria	Asociación cultural Ferroviaria	10.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48100	LS2.5. Ayudas becas artísticas infancia	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	3.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	CULTURA	2026-2028
330	48903	LS2.6. Convenio El Piló	Asociación Entitat Cultural Valenciana El Piló	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48904	LS2.7. Convenio Cor Ciutat	Asociación Cor Ciutat de Burjassot	3.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48905	LS2.8. Convenio Amadeus	Asociación musical Amadeus de Burjassot	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48907	LS2.9. Convenio Batucada Raíces	Asociación Raíces Percusión	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48908	LS2.10. Convenio Club de Ajedrez	Asociación Club de Ajedrez de Burjassot	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
338	48900	LS2.11. Convenio Agrupación musical Los Silos	Asociación Agrupación musical Los Silos	45.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
326	48906	LS2.12. Convenio El Castell	Colegio mayor San Juan de Ribera	20.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48910	LS2.13. Convenio Asociación	Asociación Miniaturistas de	1.500,00 €	CONCESIÓN	CULTURA	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
		Miniaturismo	Burjassot		DIRECTA		
330	48906	LS2.14. Convenio Fundación Asindown	Fundación Asindown	15.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
338	48905	LS2.15. Convenio Asociación Andaluza Al-Andalus	Asociación cultural andaluza Al-Andalus	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
338	48906	LS2.16. Convenio Ínsula Barataria Castilla-La Mancha	Asociación cultural Ínsula Barataria Castilla-La Mancha	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
326	48900	LS2.17. Subvenciones Educación	Centros Educativos de Burjassot y sus AMPAS y AFAS	35.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	EDUCACIÓN	2026-2028
326	48902	LS2.18. Ayudas material escolar	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	1.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	EDUCACIÓN	2026-2028
330	48912	LS2.19. Convenio Burjateatre	Asociación Burjateatre	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
330	48911	LS2.20. Convenio Gárgola Art	Asociación - Gárgola Art	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
338	78000	LS2.21. Subvención convenio rehabilitación Agrupación Musical Los Silos	Agrupación Musical Los Silos	35.000,00 € (2026) + 35.000,00 € (2027). Total previsto: 70.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2027

III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DEL VALENCIANO

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
334	48000	LS3.1. Premi Vicent Andrés Estellés	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	9.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	AVIVA	2026-2028
334	48003	LS3.2. Convenio Càtedra Vicent Andrés Estellés	Universitat de València Estudi General	30.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	AVIVA	2026-2028
326	48903	LS3.3. Premis a l'Ús del Valencià en les	Varias personas beneficiarias según	4.000,00 €	CONCURRENCIA	AVIVA	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
		Xarxes Socials	requisitos de la convocatoria		COMPETITIVA		
326	48903	LS3.4. Premis a l'Ús del Valencià en el Comerç	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	4.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	AVIVA	2026-2028
326	48905	LS3.5. Convenio Escola Valenciana	Asociación Escola Valenciana	4.200,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	AVIVA	2026-2028

IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
341	48101	LS4.1. Premios ayudas becas deportes a menores	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES	2026-2028
341	48900	LS4.2. Subvenciones a entidades deportivas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	4.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES	2026-2028
341	48901	LS4.3. Convenio Escuela Los Silos CF	Asociación Escuela Los Silos Club de Fútbol	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48902	LS4.4. Premios a deportistas de élite	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	12.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES	2026-2028
341	48904	LS4.5. Convenio Club de tenis Burjassot	Asociación Club de tenis Burjassot	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48905	LS4.6. Convenio Club baloncesto Andros	Asociación Club baloncesto Andros	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48907	LS4.7. Convenio Club balonmano Burjassot	Asociación Club balonmano Burjassot	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48908	LS4.8. Convenio Club de Gimnasia Rítmica L'Almara	Asociación Club de Gimnasia Rítmica L'Almara	7.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
341	48909	LS4.9. Convenio Club atletismo Les Sitges	Asociación Club atletismo Les Sitges	7.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48910	LS4.10. Convenio Club aeróbica Abetmar	Asociación Club aeróbica Abetmar	7.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48911	LS4.11. Convenio Club patinaje Burjassot	Asociación Club patinaje Rodaments Burjassot	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48912	LS4.12. Convenio Club Unión Deportiva La Concordia CF	Club Unión Deportiva La Concordia CF	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48913	LS4.13. Convenio Club Inter Burjassot F.S.	Club Inter Burjassot F.S.	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48914	LS4.14. Convenio Club F.S. Parque Los Silos	Club F.S. Parque Los Silos	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48915	LS4.15. Convenio Club F.S. Las Palmeras	Club F.S. Las Palmeras	1.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48916	LS4.16. Convenio Agrupación Deportiva Aras	Agrupación Deportiva Aras	6.250,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES	2026-2028
341	48100	LS4.17. Premios becas y ayudas deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	6.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES	2026-2028

V. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOCIÓN DE FIESTAS Y FALLAS

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
338	48901	LS5.1. Subvenciones en materia de fiestas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	12.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	FIESTAS	2026-2028
338	48903	LS5.2. Convenio Agrupación Fallas	Agrupación de Fallas de Burjassot	13.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
338	48907	LS5.3. Convenio Falla Maestro Lope – José Carsí	Asociación cultural Falla Maestro Lope – José Carsí	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48908	LS5.4. Convenio Falla Cristóbal Sorní – Mestre Ferran Martín	Asociación cultural Falla Cristóbal Sorní – Mestre Ferran Martín	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48909	LS5.5. Convenio Falla Espartero – Maestro Plasencia	Asociación cultural Falla Espartero – Maestro Plasencia	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48910	LS5.6. Convenio Falla Fermín Galán y García Hernández - Primavera	Asociación cultural Falla Fermín Galán y García Hernández - Primavera	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48911	LS5.7. Convenio Falla Llibertat Teodoro Llorente	Asociación cultural Falla Llibertat Teodoro Llorente	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48912	LS5.8. Convenio Falla Domingo Orozco Bailén	Asociación cultural Falla Domingo Orozco Bailén	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48913	LS5.9. Convenio Falla María Ros Santo Tomás	Asociación cultural Falla María Ros Santo Tomás	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48914	LS5.10. Convenio Falla Pí Margall Arturo Cervellera	Asociación cultural Falla Pí Margall Arturo Cervellera	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48915	LS5.11. Convenio Falla Mendizábal	Asociación cultural Falla Mendizábal	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48916	LS5.12. Convenio Falla Mariano Benlliure Acequia Tormos	Asociación cultural Falla Mariano Benlliure Acequia Tormos	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48917	LS5.13. Convenio Falla Isaac Peral Micer Domingo Mascó	Asociación cultural Falla Isaac Peral Micer Domingo Mascó	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48918	LS5.14. Convenio Falla Náquera Lauri Volpi	Asociación cultural Falla Náquera Lauri Volpi	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028
338	48919	LS5.15. Convenio Falla Plaça Pouet	Asociación cultural Falla Plaça del Pouet	5.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FALLAS	2026-2028

VI. LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
924	48905	LS6.1. Convenio Federación Asociaciones de Vecinos	Federación Asociaciones de Vecinos	1.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FIESTAS	2026-2028
924	48907	LS6.2. Convenio AAVV Lauri Volpi	AAVV Lauri Volpi	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48908	LS6.3. Convenio AAVV El Empalme	AAVV El Empalme	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48909	LS6.4. Convenio AAVV Barrio San Juan	AAVV Barrio San Juan	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48910	LS6.5. Convenio AAVV 613 Rajolar	AAVV 613 Rajolar	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48911	LS6.6. Convenio AAVV Maestro Lope	AAVV Maestro Lope	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48912	LS6.7. Convenio AAVV Lucense	AAVV Lucense	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48913	LS6.8. Convenio AAVV Nucli Antic	AAVV Nucli Antic	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028
924	48914	LS6.9. Convenio AAVV Isaac Peral	AAVV Isaac Peral	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA	2026-2028

VII. LÍNEA ESTRATÉGICA 7. PROMOCIÓN ECONÓMICA

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
4312	45390	LS7.1. Convenio Cámara de comercio	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia	125.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	PROMOCIÓN ECONÓMICA	2026-2028
4312	48000	LS7.2. Subvenciones comercio	Varias personas beneficiarias según requisitos de la	30.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA	2026-2028

Programa	Económica	Descripción	Beneficiarios	Importe	Concesión	Centro gestor	Vigencia
			convocatoria				
4312	48003	LST.3. Ayudas emprendedores y emprendedoras	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	10.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA	2026-2028

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por dieciséis votos a favor (12 PSOE, 2 Compromís y 2 no Adscritos, Sr. Tórtola y Sra. Muñoz) y cuatro abstenciones (3 PP y 1 Vox) ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Atención a la Infancia de 28 de septiembre de 2026.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
28/09/2026 12:28:20

Firmado por el Secretario
Ricard Enric Escrivà
Chordà
28/09/2026 12:08:26